

Al H. Gobernador

Por medio de este Sr. Alcalde he recibido
 de usted que con este objeto le ha mandado V.S.
 en caso de lo del corte, ^{relativo a} ~~de la relación de~~ las
 concesiones mineras tanto productivas como
 improductivas; y enterado, debo manifestar
 a V.S. que en esta Salina titulada ^{mantida} ~~fabrica~~
~~de sal de Tiana~~ de agua salobre de salinas
 de Tiana no hay concesión alguna de
 minas y Cortes; pues que las granjas y eras
 en que se elabora la sal, son esclusivam^{te}
 propias de los que las poseen, como
 proceden de herencias de sus mayores
 desde tiempo inmemorial, que compo-
 nen la Comunidad de Herederos prope-
 tarios de sales de Tiana.

Dios que B. En 11 de 1882

